



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
NÚMERO 43**

Miércoles 14 de abril del 2021

EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CELEBRA LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, Y DECLARADA SESIÓN PÚBLICA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO. Y REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** AL SIGUIENTE TENOR: -----

1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; - - - EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, DOY POR APERTURADA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES. DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DEL ARTÍCULO 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. QUIENES MANIFIESTAN PRESENTE DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN; -----

ASISTENCIA; EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL. ASI COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, JULIO ALFONSO BRACAMONTE MORENO (INDEPENDIENTE), YOANA JULIETA CASTILLÓN BUSTAMANTE (INDEPENDIENTE), RENE FRANCCELLI RODRÍGUEZ MORENO (INDEPENDIENTE), JESÚS IGNACIO HERNÁNDEZ AGUIRRE, (INDEPENDIENTE), LAURA PEÑA LEPE (INDEPENDIENTE), FILIBERTO RODRÍGUEZ COTA, (MOVIMIENTO CIUDADANO), Y ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE AYUNTAMIENTO QUE EN SESION ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2021, FUE TURNADA A LA COMISION DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA SOLICITUD DE RENUNCIA DEL REGIDOR PROPIETARIO FERNANDO HERRERA, PARA SU APROBACION DE LEY. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA AUSENCIA DEL INTEGRANTE

Rene Rodríguez



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
NÚMERO 43

Miércoles 14 de abril del 2021

DEL AYUNTAMIENTO QUE REPRESENTA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA VIA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL. -----

EN ESTE MISMO SENTIDO, QUEDA ACENTADO EN ACTA QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SE ENCONTRO IMPOSIBILITADO DE EMITIR CITATORIO, AL REGIDOR PROPIETARIO O SUPLENTE DEL (PRI), AL NO EXISTIR COMUNICADO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. QUE ACREDITE LA APROBACION DE LA RENUNCIA DEL REGIDOR FERNANDO HERRERA. -----

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE, SIN AVISO Y CAUSA JUSTIFICADA, FALTARON A LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO; -----

FALTA: DEL REGIDOR SUPLENTE EN FUNCIONES: ARSENIIO FORTUNATO PALAZUELOS PALOMINO (PAN) -----

FALTA: DE LA REGIDORA SUPLENTE EN FUNCIONES: ROSA AMELIA GONZÁLEZ DUARTE (MORENA)-----

FALTA JUSTIFICADA: DE LA REGIDORA PROPIETARIA: MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS MINERO (INDEPENDIENTE) -----

PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE; -----

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTA CONSTITUIDO EL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA VALIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES DICE; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 42. -----

Rene Rodriguez